

Un notario público en los Estados Unidos está autorizado a realizar actos notariales específicos; no son abogados y no pueden ejercer la abogacía ni ofrecer asesoramiento legal.

Un Notario Público PUEDE:

- ♦ Identificar a los firmantes de documentos.
- ♦ Confirmar la firma de un document.
- ♦ Administrar juramentos y afirmaciones.
- ♦ Certificar y dar fe de juramentos.



Un Notario Público NO PUEDE:

- ♦ Crear y llenar documentos legales para otros.
- ♦ Ofrecer consejo legal.
- ♦ Ayudar a comprender el contenido de un document legal.
- ♦ Asistir con asuntos de inmigración.

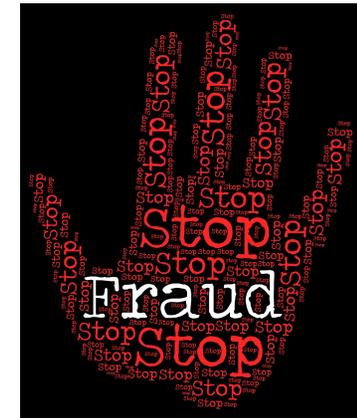


**En
PENSILVANIA
los notarios
NO SON
abogados**

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de fraude notarial, por favor llame al:

Proyecto Contra el
Fraude Notarial
215-733-0878

Procuraduría General
717-787-9707



Si usted o alguien que conoce necesita asistencia legal, puede llamar:

Colegio de Abogados del
Condado de Luzerne
570-822-6712

Servicios Legales de North Penn
570-299-4100

Defensor Público
570-825-1745